GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-272-GDEBA-SGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 9 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-22552329-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2026-22552329-GDEBA-DSTASGG, mediante el cual tramita la aprobación del Contrato de Préstamo de Uso suscripto entre el Banco Provincia de Buenos Aires y la Secretaría General de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que el referido Contrato, fue suscripto por Guillermo JORGE, en su carácter de apoderado del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Marianela PAEZ, Subsecretaria de Administración de esta Secretaría General, el día 29 de julio de 2026;

Que el instrumento contractual tiene por objeto el préstamo de uso por parte de la mencionada entidad bancaria a esta Secretaría General de un espacio de 330 metros cuadrados ubicado en el piso décimo del inmueble, sito en calle San Martin N° 108 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el inmueble referido, matrícula 14-1550, Circunscripción 14 Sección 1 Manzana 26 Parcela 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pertenece al Banco de la Provincia de Buenos Aires conforme Escritura Nº 113, otorgada el 29 de abril de 1960 ante el escribano Julio Otaegui, titular del Registro Nº 118, e informe de dominio expedido por el Registro de la Propiedad inmueble de Capital Federal el 19 de junio de 2026;

Que las Partes declaran haber celebrado en fecha 7 de diciembre de 2016 un contrato de comodato con el mismo fin cuyo vencimiento operó el 6 de diciembre de 2018;

Que la Dirección Provincial de Centros Gubernamentales certifica el efectivo uso del espacio en cuestión por parte de esta Secretaría General desde el 7 de diciembre de 2016 a la fecha, sin registrar

pago de la deuda;

Que, el espacio cedido, se encuentra en buen estado de conservación, de acuerdo a lo informado por la Dirección Provincial de Centros Gubernamentales, y es destinado exclusivamente a desarrollar tareas inherentes a actividad propia de la Secretaría General;

Que el mencionado Contrato tendrá vigencia con efecto retroactivo al 7 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2026, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de doce (12) meses, salvo que alguna de ellas manifieste su decisión de no renovarlo, debiendo en tal caso, notificar fehacientemente su decisión al cocontratante, dentro de un plazo no menor a los noventa (90) días anteriores a la fecha en que opere el vencimiento del plazo contractual;

Que conforme lo actuado, se suscribió el Contrato de Préstamo de uso celebrado entre las partes que, como Anexo CONVE-2026-26581518-GDEBA-SSADSGG formará parte integrante de la presente;

Que se han expedido la Subsecretaría de Administración, la Dirección General de Administración y la Dirección Provincial de Asuntos Técnicos y Asesoramiento, sin observaciones que formular;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 35 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA SECRETARIA GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Contrato de Comodato celebrado entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires (C.U.I.T. Nº 33-99924210-9) representado por su apoderado Guillermo JORGE (DNI Nº 21.786.585), y la Secretaría General, representada en este acto por Marianela PAEZ, (DNI N° 33.192.820), Subsecretaria de Administración, que como Anexo CONVE-2026-26581518-GDEBA-SSADSGG, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Notificar a Fiscalía de Estado y al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Remitir a la Dirección General de Administración y publicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by VILA Maria Agustina
Date: 2026.10.09 20:59:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Agustina Vila
Secretaria General
Secretaría General de Gobierno

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.10.09 20:59:32 -03'00'